



## Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 de Octubre de 2021.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

### O R D E N A N Z A

**ARTÍCULO 1º.-** Procédase a la construcción de garitas para la espera del servicio público de pasajeros, sobre Avenida Italia y Pasaje Néstor Kirchner - Calle Río Ambato y Río Colorado en el Barrio Los Pinos - Avenida Bartolomé de Castro y Avenida Juan Pablo Vera - Avenida Virgen del Valle y Capayán, el Barrio Las Flores - Calle Maipú y Avenida Belgrano - Avenida Los Terebintos y García Márquez - Avenida San Juan Bautista y El Rosario - Calle Maipú Norte y Pedro Luis Giorgi, en el Barrio 32 Viviendas Norte - Avenida Monseñor Sueldo y Ernesto Sábato - Avenida Virgen del Valle y Camilo Melet, perteneciente al Circuito N ° 7 de la Capital de San Fernando del Valle de Catamarca.

**ARTÍCULO 2º.-** Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los catorce días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno.

### O R D E N A N Z A N° 7923/21

Expte.C.D. N° 551-D-20

Autor: Concejales Sergio Alejandro Díaz Martínez.

SR. DANIEL GUSTAVO ZELAYA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO  
SECRETARIO PARLAMENTARIO